CONTRATO S.G. MINISTRO N° 260/2015

En la ciudad de Asuncion, a los 30 días del mes de Setiembre de 2015, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, firma **HARD AND SOFT S. A.**, con RUC Nº 80017149-7, con domicilio en Simón Bolívar 550 e/ México y Paraguari, de la ciudad de Asunción, debidamente representada por la Señora **CINTIA ALICE SANCHEZ,** con C.I. Nº 2.503.691, en su carácter de apoderada de conformidad al poder otorgado a su favor en Escritura Pública N° 16 del 26 de febrero de 2001, pasada ante el N.P. Sirley Yenilda Hermosa de Argaña, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COBRO DE PEAJE" Nº 10/15", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación por Vía Excepción Nº 10 /2015, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COBRO DE PEAJE" N° 10/15" conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA**, por un monto mínimo de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 49.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones) IVA Incluido; **LOTE 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA**, por un monto mínimo de Gs. 42.500.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Pyto.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departam.	UnR	Monto
2015	1	001	00	00	240	30	1	99	2	36.453.988

HARD & SOFT S.A.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº ID 297411

3.3 El presente llamado será Plurianual y La continuidad de la Contratación objeto del presente Contrato en el Ejercicio Fiscal 2016 estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía Excepción Nº 10/2015, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N°1204/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1522/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA							
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	81141804-9998	Verificación, ajustes y limpieza de mecanismo de Impresora	Unid.	1	evento	330.000	330.000
2	81141804-9998	Verificación y limpieza de CPU principal y placa madre	Unid.	1	evento	330.000	330.000
3	81141804-9998	Verificación y limpieza de Placa de Visor (Display)	Unid.	1	evento	220.000	220.000
4	81141804-9998	Limpieza general de la Caja Registradora	Unid.	1	evento	550.000	550.000
TOTAL							1.430.000
*Monto mínimo			24.500.000				
*Monto máximo			49.000.000				

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA REGISTRADORA MARCA (JCM)							
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	81141804-998	Cambio De Cabezal De Impresora G-375	Unid.	1	Evento	660.000	660.000
2	81141804-998	Cambio De Porta Cabezal G-375	Unid.	1	Evento	660.000	660.000
3	81141804-998	Cambio De Correa Tracción Del Porta Cabezal G-375	Unid.	1	Evento	385.000	385.000
4	81141804-998	Verificación Y Cambio De Conjunto De Solenoides G-375	Unid.	1	Evento	550.000	550.000
5	81141804-998	Cambio De Lamina Guía Para Salida De Papel G-375	Unid.	1	Evento	330.000	330.000

HARD & SOFT S.A.

6	81141804-998	Reparación De Tensor De Correa Larga G-375	Unid.	1	Evento	385.000	385.000
7	81141804-998	Cambio De Tensor De Correa Larga G-375	Unid.	1	Evento	550.000	550.000
8	81141804-998	Cambio De Cable De Alimentación Eléctrica Del Cabezal G- 375	Unid.	1	Evento	440.000	440.000
9	81141804-998	Cambio De Cable De Conexión Eléctrica De La Impresora Con La Placa Madre G- 375	Unid.	1	Evento	550.000	550.000
10	81141804-998	Cambio De Rodillo Traccion De Papel G375	Unid.	1	Evento	484.000	484.000
11	81141804-998	Reparacion De Teclados G375	Unid.	1	Evento	330.000	330.000
12	81141804-998	Cambio De Teclados G375	Unid.	1	Evento	1.100.000	1.100.000
13	81141804-998	Reparacion De Tensor De Traccion G375	Unid.	1	Evento	385.000	385.000
14	81141804-998	Cambio De Tensor De Traccion G375	Unid.	1	Evento	550.000	550.000
15	81141804-998	Programacion G375	Unid.	1	Evento	220.000	220.000
16	81141804-998	Limpieza De Carcasa De Caja G375	Unid.	1	Evento	330.000	330.000
17	81141804-998	Limpieza De Carcasa De Impresora G375	Unid.	1	Evento	330.000	330.000
18	81141804-998	Limpieza Y Lubricación De Impresora G-375	Unid.	1	Evento	440.000	440.000
19	81141804-998	Verificación Y Cambio De Engranaje De Impresora G375	Unid.	1	Evento	220.000	220.000
20	81141804-998	Verificación Y Cambio Juego De Selenoide G375	Unid.	1	Evento	440.000	440.000
21	81141804-998	Reparación De Placa Madre G375	Unid.	1	Evento	440.000	440.000
22	81141804-998	Verificación Y Cambio De Placa Madre G375	Unid.	1	Evento	1.870.000	1.870.000
23	81141804-998	Cambio De Membrana Para Teclado G375	Unid.	1	Evento	770.000	770.000
24	81141804-998	Cambio Barra De Impacto De Cabezal G3375	Unid.	1	Evento	550.000	550.000
25	81141804-998	Cambio De Sensores Fin De Recorrido De Impresora	Unid.	1	Evento	550.000	550.000
26	81141804-998	Cambio De Portacabezal	Unid.	1	Evento	440.000	440.000
27	81141804-998	Cambio De Transformador 220v. A 24v.	Unid.	1	Evento	660.000	660.000
28	81141804-998	Cambio De Placa Con Pista Eléctrica Para Impresora	Unid.	1	Evento	490.000	490.000

HARD & SOFT S.A.

29	81141804-998	Cambio Display Frontal	Unid.	1	Evento	440.000	440.000
30	81141804-998	Cambio Display Cliente	Unid.	1	Evento	440.000	440.000
31	81141804-998	Cambio De Motor De Impresora G-375	Unid.	1	Evento	484.000	484.000
32	81141804-998	Cambio De Tapa De Metal Para Impresora G-375	Unid.	1	Evento	440.000	440.000
33	81141804-998	Cambio De Correa Tracción De Polea G-375	Unid.	1	Evento	550.000	550.000
Total							**17.463.000**
***Monto mínimo**			**42.500.000**				
***Monto máximo**			**85.000.000**				

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3 Forma de Pago al Proveedor: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: a Plazos", tras la realización de los Servicios, según orden de provisión, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 12 (doce) meses a partir de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deberán ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de 21 Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme los criterios establecidos en dicho cronograma.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato y deberá estar vigente por un periodo de hasta 13 (trece) meses.-

9.1 PROTOCOLIZACIÓN
El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Unica la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley N° 2.592/2005.

HARD & SOFT S.A.

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:
La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

9.3 COMPROMISO DE LA CONTRATANTE:
El compromiso con la Contratante se extiende hasta la ejecución del monto mínimo del contrato. En tanto las necesidades institucionales de la Contratante así lo requieran, podrá solicitar al Proveedor la prestación de los servicios hasta el monto máximo del contrato, independientemente a las eventuales aplicaciones del contrato que pudieran realizarse. El proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de 22 Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados.

SRA. CINTHIA ALICE SANCHEZ	**ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**
POR EL PROVEEDOR	POR LA CONTRATANTE